



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Directoral Regional N° 09 -2015-GR-CAJ-DREM

Cajamarca, 12 de enero de 2015

VISTO, el Informe N° 098-2014-GR.CAJ/DREM/E-SSFO, de fecha 26 diciembre del 2014, elaborado por el Ingeniero representante de la Oficina de Electricidad-DREM-CAJAMARCA, el Informe Legal N° 08-2014-GR.CAJ/DRE/AL-MJCV, de fecha 09 de enero de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Hacer efectivo el apercibimiento decretado mediante Auto Directoral N° 08-2015-GR.CAJ/DREM de fecha 09 de enero de 2015, en consecuencia se **DECLARA LA DESAPROBACIÓN** del procedimiento administrativo de la solicitud de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), del proyecto denominado: "Construcción Electrificación Rural Milagro de Jesús en las comunidades de Tambillo y Luzcate - Cutervo", presentado por parte del Representante Legal de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Titular del Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral Regional al Sr. Segundo Raúl Pinedo Vásquez, Representante Legal de la Municipalidad Provincial de Cutervo, como Titular del Proyecto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




VÍCTOR E. CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director de la Dirección Regional de Energía y Minas
Gobierno Regional Cajamarca

TRANSCRITO A:

Ing. Segundo Raúl Pinedo Vásquez
Representante Legal
Municipalidad Provincial de Cutervo
Jr. Ramón Castilla N° 403
Provincia de Cutervo
CAJAMARCA